

Aportaciones de la economía feminista y las redes de género para la transformación del modelo de ciudad

M^a Luisa Moltó Carbonell

Catedrática de Análisis Económico de la Universitat de València. Directora de la Cátedra de Economía Feminista (<https://femeconomiafeminista.com>)

Carmen Castro García

Doctora en Economía, especializada en políticas europeas de género. Colabora con la Cátedra de Economía Feminista de la Universitat de València. Creadora de <http://singenerodedudas.com>.

CÀTEDRA MODEL ECONÒMIC SOSTENIBLE VALÈNCIA I ENTORN
DOCUMENTO DE TRABAJO

Igualdad. Economía. Cuidados. Políticas Públicas. Sostenibilidad

¿Cómo llegamos a tener nuestra comida en la mesa? Esta es la pregunta fundamental de la economía. Puede parecer simple, pero en realidad se trata de una cuestión extremadamente compleja (...)

Cuando Adam Smith se sentaba a cenar, pensaba que si tenía la comida en la mesa no era porque les cayera bien al carnicero y al panadero, sino porque estos perseguían sus propios intereses por medio del comercio. Era, por tanto, el propio interés el que le servía la cena. Sin embargo, ¿era así realmente? ¿Quién le preparaba, a la hora de la verdad, ese filete a Adam Smith?

¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?
(Katrine Marçal, 2016)

1. Introducción

Una de las aportaciones básicas que realiza la teoría feminista como perspectiva crítica aplicada al análisis económico es poner en cuestión la utilización de un supuesto sujeto universal –enmascarado en el masculino supuestamente neutro– como expresión de las necesidades, expectativas y voluntades de todas las personas, hombres y mujeres. Esta premisa crítica permite desvelar, por una parte, que dichos sujetos o agentes económicos no se corresponden con la abstracción de un modelo único sino que están atravesados por el género¹, por su origen étnico o cultural, por su condición de (no) migrante, por su orientación sexual, expresión de género o por su clase social;

¹ Entendiendo 'género' como la variable explicativa de la construcción cultural asentada en la diferenciación sexual por la que se atribuyen diferentes expectativas sociales, atributos, funciones y comportamientos a las mujeres y a los hombres, en base al condicionante biológico, estructurando un sistema de ordenación socioeconómica basado en la preeminencia masculina. Para mayor detalle explicativo sobre teoría de género, ver Gayle Rubin, 1975, Joan Scott, 1996 o Marcela Lagarde, 1996.

en definitiva, que dicho sujeto, *homo economicus*, se refiere a un imaginario simbólico, socialmente construido, al cual se asigna valor social y económico de manera que, cuanto más distancia haya con respecto al estándar definido en las hipótesis de la economía ortodoxa, menor valor y nitidez social y económica. A partir de este cuestionamiento, es posible redefinir un marco conceptual más amplio de la economía, incluyendo la identificación de las necesidades y, sobre todo, la prestación del aprovisionamiento social, de las mujeres y de los hombres; este foco de atención permite poner de relieve que la vida no es algo abstracto, que se refiere a la vida de las personas concretas, de todos los seres vivos, y del planeta.

La retrospectiva histórica de las relaciones entre hombres y mujeres muestra cómo se han ido asentado, tradicionalmente, en estructuras y mecanismos de desigualdad. La división sexual del trabajo (DST) ha sido el eje binario de articulación de las esferas de producción/reproducción y público/privado. En base a la DST se ha producido la asignación de categorías sociales de género y la ordenación de las mismas en una asimetría jerárquica del valor asignado. Esto refleja en la organización sociopolítica –la segregación ocupacional y el déficit de representación de mujeres son algunos de los indicadores– y en la organización de la vida privada. También los criterios de acceso y uso de los recursos –propiedad y/o alquiler de vivienda, crédito y disponibilidad de tiempo–, las oportunidades y responsabilidades derivadas de la vida personal, familiar y profesional muestran la persistencia de una división generizada de la sociedad. Asimismo, se pone en evidencia cómo la violencia estructural ha contribuido de manera decisiva a mantener el monopolio de poder masculino y patriarcal en todos los ámbitos de la sociedad.

Las aportaciones realizadas desde la economía feminista han desvelado que la sostenibilidad de la economía y de la vida está basado en el trabajo no remunerado que siguen realizado fundamentalmente las mujeres y que permanece invisible para gran parte de los mecanismos e instituciones económicas. Dicha invisibilidad se mantiene, a pesar de existir propuestas metodológicas rigurosas para "integrar en la contabilidad nacional todo lo que los hogares, y en especial las mujeres, aportan a la economía" (Moltó y Uriel, 2008).

Aplicar la lente del análisis económico tomando en consideración los sesgos existentes invita a revisar de manera crítica cómo habitamos las ciudades, cómo construimos los núcleos de convivencia y los entornos de trabajo, y qué efecto provocamos sobre las condiciones para la sostenibilidad de la vida.

Las ciudades y sus formas de gobierno no son ajenas a la reproducción de las estructuras de desigualdad; de hecho, cuando las políticas públicas no se orientan a su plena *potencialidad género transformativa*², se desarrollan impregnadas de las reglas de género existentes, legitimando determinada 'norma social' y su perverso efecto sobre la *normalización de la desigualdad*. En este sentido, resulta revelador el informe 'State of Women in Cities 2012/13' (UN-Habitat, 2013) al mostrar este aspecto como crucial y poner el foco de atención en lo que se considera *prosperidad* así como en la necesidad de ampliar su conceptualización. La consideración de 'éxito, riqueza o bienestar' que habitualmente se asocia a la idea de una situación de *prosperidad urbana* resulta insuficiente ante la necesidad de incluir también la equidad, la igualdad y la participación ciudadana y, por lo tanto, la dimensión de género para que dicha aparente

'prosperidad' de las ciudades no se cimente en mecanismos de desigualdad. Esto debería estar integrado entre los retos de la redefinición del modelo económico; sin embargo, las alertas se activan ante los nuevos escenarios sociales que se está gestando desde finales del siglo pasado, como sustitución del Estado de Bienestar: "*los trabajadores temporales, los trabajos a tiempo parcial, el trabajo en casa, horarios flexibles, posiciones indefinidas en la estructura empresarial, cambios de tareas, salarios variables y beneficios de acuerdo a los resultados laborales, etc., constituyen una serie de recursos creativos por parte de la administración que, si bien incrementan en gran medida la flexibilidad y por tanto la productividad de una determinada empresa, minan el estatus colectivo de la fuerza del trabajo en relación con el capital*" (Castells, 1995: 25). Las modificaciones directamente vinculadas con la interrelación entre trabajos y tiempos afectan a la autonomía de las mujeres y a la redistribución de tiempos y responsabilidades de los cuidados. Éste sigue siendo uno de los aspectos de mayor relevancia en las investigaciones y aportaciones que se realizan desde la economía feminista.

El presente capítulo se estructura en seis apartados. Después de la introducción, en la sección 2 se analizan las aportaciones feministas acerca del derecho a la ciudad y las ciudades que cuidan. Le sigue una relectura feminista de la crisis y el necesario cambio de modelo económico en el apartado 3. En el apartado 4 se aportan algunas claves sobre cómo hacer emerger la reproducción social en la agenda económica. A continuación, en el apartado 5, se reflexiona acerca de la autonomía económica de las mujeres y su relación con las brechas de género en trabajos y tiempos. El capítulo se cierra con una sección final de conclusiones sobre las aportaciones y alternativas desde la economía feminista.

² El concepto de *potencialidad género transformativa* de las políticas públicas se desarrolla con mayor detalle en Castro-García, (2015).

2. Aportaciones feministas: del 'derecho a la ciudad' a 'ciudades que cuidan'

"Debemos admitir el factor género en la ciudad como la fuente de una nueva cultura compartida, y debemos participar en la definición de una nueva filosofía del ordenamiento territorial" (Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, 1995).

El interés del análisis de las ciudades viene del creciente proceso de urbanización y del hecho de que en ellas confluyen diversos fenómenos en un aspecto multinivel. Lo global está presente e incide en aspectos nacionales, de demarcación territorial y organización política, así como en aspectos más localizados en el territorio (descentralización, violencia, tejido económico, etc.)

La incidencia de las construcciones sociales, asignadas tradicionalmente a mujeres y hombres, se enmarca en la conceptualización de la ciudad como nodo y pulsión de cruces de relaciones. En este marco cobra importancia la observación de las interrelaciones de los hombres y de las mujeres con las principales instituciones de la sociedad; es decir, cómo inciden las relaciones de género en la articulación de las instituciones, de los mercados, de la comunidad y de las familias.

La división sexual del trabajo atraviesa también la división de las actividades en las ciudades; por una parte se diferencian los espacios de producción-trabajo de los espacios de habitación-reproducción y se les asignan roles específicos de género. Las mujeres se relacionan con el ámbito del hogar y los espacios de la reproducción, mientras la calle y los lugares destinados a la producción se construyen desde una supuesta preeminencia masculina. Esta segmentación no obedece a ningún criterio funcional, sino más bien a un refuerzo de la jerarquía de género en la sociedad y a la

traslación de la lógica binaria patriarcal producción/ reproducción, público/privado y masculino/femenino.

El trabajo reproductivo y no remunerado que realizan las mujeres ha sido destacado como un elemento indispensable para el funcionamiento de la vida urbana (Castells, 1978). La llamada de atención de Castells pone el punto de mira en una hipotética situación, aquella que se daría si las mujeres dejaran de responsabilizarse del trabajo reproductivo, con el consiguiente riesgo de no poder asegurar las condiciones materiales, psicológicas y emocionales que permiten la reproducción social, de las personas –fuerza de trabajo–, cuidando a la infancia y personas adultas enfermas o dependientes, ofreciéndoles su apoyo emocional, cuidando de cuestiones básicas para su desarrollo, como la alimentación, y encargándose de la logística y tareas domésticas de las familias. Según Castells, si se llegara a dar esa situación, la estructura urbana, social y económica, tal y como la conocemos, dejaría de funcionar.

Esta interesante apreciación nos proporciona una primera aproximación a la visión de género de la ciudad, por la que emerge el trabajo invisible y los desplazamientos de trabajo que representa el circuito de los servicios de atención a la vida cotidiana. Así, como argumenta Sánchez de Madariaga, (2004), la perspectiva de género no se suele contemplar en la política urbana, como por ejemplo, en el diseño del sistema de transporte público, que atiende preferentemente a las necesidades de desplazamiento vivienda-empleo, algo característico de la lógica de preeminencia masculina (trabajo productivo).

Algunas autoras sostienen que mujeres y hombres habitamos la ciudad de manera diferenciada, y que es preciso relacionarlo

con el hecho de desempeñar distintos roles, responsabilidades y sobre todo porque las experiencias cotidianas en cuanto a cómo enfrentamos las necesidades de trabajo, vivienda y servicios son cualitativamente diferentes (Massolo, 1992, Beall y Levy, 1995, Zillman, 1994). Así pues, Rebolledo (1998) se refiere a que los *espacios de sociabilidad* están identificados con valores tradicionalmente asignados a lo 'masculino' o 'lo femenino', y que los primeros se perciben como espacios 'abiertos', a los que se puede entrar y salir con margen de actuación, mientras que los segundos son percibidos como cerrados, de introspección y seguridad.

Este sistema de clasificación social responde a una distribución desigual de poder entre los grupos sociales y los géneros y, si bien está sujeta a cambios con el devenir social, dicho desequilibrio estructural permanece a día de hoy.

A este respecto, las investigaciones –si bien todavía escasas– revelan cómo la idea de ciudad está dejando de ser algo estático para convertirse, cada vez más, en relatos dinámicos de cruces de personas experimentando constantes cambios y dificultades (Rico y Segovia, 2017; Rico, 1996; Saborido, M. 1999). En esta conceptualización de la ciudad como pulso de conexiones, de interrelaciones y situaciones diversas –marcadas por la clase, origen étnico, edad, diversidad sexual y/o funcional, etc.– cobran protagonismo el mapa de recursos familiares y los circuitos necesarios en la vida cotidiana (Beall y Levy, 1995). También tiene interés la evolución sufrida por las conexiones entre los espacios, la asignación de usos de los mismos, las relaciones de género y los procesos de desarrollo y cambios urbanos (Massolo, A. 1996).

Por otra parte, al concebir la ciudad como una pulsión de relaciones, se refuerza la proyección de los hombres y de las muje-

res como agentes activos del desarrollo y adaptación de los entornos urbanos.

Hacer del *derecho a la ciudad* una parte efectiva de los derechos humanos para todas las personas requiere pensar el espacio urbano, tomando en consideración la interrelación de los tiempos de vida, la redistribución espacial y de recursos y la reorganización de los servicios que afectan a la vida cotidiana. En el proceso de *humanización de las ciudades* al que se refería Jane Jacobs (1969) se debería transformar, asimismo, el imaginario simbólico construido desde el sistema patriarcal.

El horizonte parece claro, se trata de contar con ciudades sostenibles e inclusivas, en las que la igualdad de género se concrete en la vida cotidiana de sus habitantes. Para ello, es conveniente revisar los criterios de acceso y las oportunidades reales que tienen las personas que habitan la ciudad para proveerse de los recursos necesarios para la vida. En este sentido, la combinación entre políticas públicas y sistemas de innovación orientados hacia la igualdad nutren de una potencialidad transformadora a la demarcación territorial y políticas de convivencia ciudadana (Durán, 2008). Esto requeriría desvelar la ceguera de género de la que adolecen las políticas públicas de servicios y planificación urbanística, integrando para ello, en su análisis, el enfoque de género a través de tres dimensiones claves:

- La dimensión *político-institucional*; se refiere a la consideración de la igualdad de género como principio ético-político, basado en la equivalencia humana. Es algo que se asume en los discursos, en los marcos de consenso institucional y de legitimidad democrática; todo ello ha de tener una aplicación directa

en la reconceptualización de la gobernanza humana (planificación, prestación de servicios, evaluación de impacto y la ampliación de actores sociales y entidades llamadas a participar activamente).

- La dimensión *social y económica*; se refiere a ampliar el reto de la justicia social, integrando la justicia de género entre los criterios de resultados redistributivos de las políticas públicas, dando así una mayor coherencia al rol de *agente impulsor* del desarrollo económico local y de eficiencia en la inversión de los recursos públicos.
- La dimensión *territorial y espacial*; se refiere a una reordenación de prioridades en la planificación de obras públicas y en la extensión de infraestructuras y servicios atendiendo preferentemente a la satisfacción de las necesidades de las personas.

Un análisis global de las tres dimensiones mencionadas muestra lo que parecen ser tendencias divergentes. Por una parte, los gobiernos han ido asumiendo compromisos jurídicamente vinculantes en relación con la igualdad, la justicia social, la protección y la realización de los derechos humanos de las mujeres (ONU-Mujeres, 2015). En este sentido, tanto el acceso de las mujeres a trabajo remunerado, como el acceso a recursos e infraestructuras básicas para la vida cotidiana –agua, gestión de residuos urbanos, vivienda, transporte, sanidad– repercute favorablemente en sus condiciones de vida, en su poder de acción y también en el bienestar de sus hogares, lo que se considera a priori un paso necesario en la erradicación de la pobreza. Sin embargo, con demasiada frecuencia, las acciones y programas anti-pobreza están focalizadas básicamente en la pobreza monetaria, sin te-

ner en cuenta su incidencia sobre las actividades reproductivas de cuidado y sociales no remuneradas, tales como cuidado infantil –niños y niñas–, la atención a personas adultas enfermas y dependientes, el trabajo doméstico y/o la organización comunitaria. En este sentido, el análisis de los mecanismos por los que las personas obtienen un ingreso, se convierte en un indicador básico de la capacidad de consumo y medición de la pobreza –monetaria– relativa. Sin embargo, esta perspectiva, aún cuando sea necesaria, resulta insuficiente: la monetarización de los recursos por sí misma no resuelve los desequilibrios estructurales. Es más, cuando la focalización se dirige a atender la supervivencia de los sectores poblacionales en situaciones de mayor vulnerabilidad, el riesgo es que la inmediatez de la respuesta institucional ante una situación de emergencia humanitaria y social no lleve implícita potencialidad transformadora suficiente para incidir en las relaciones de poder desigual. Este sesgo en las políticas anti-pobreza y de emergencia social, paradójicamente, provoca un aumento de la pobreza desde una perspectiva económica multifactorial. La pobreza de tiempo³, altamente feminizada, provoca una restricción de determinadas libertades, algo que sufren mayoritariamente las mujeres ante su menor tiempo disponible –tras asumir la carga múltiple del trabajo dentro de casa y el trabajo fuera de ella– para construir y desarrollar sus capacidades⁴ básicas para la vida. Se trata de una dimensión

³ El concepto de 'pobreza de tiempo' se refiere a la falta de tiempo adecuado para dormir, descansar y para atender al desarrollo de necesidades básicas de las personas. La importancia del uso del tiempo como factor de análisis de la pobreza viene de su consideración como recurso limitado que soporta elevados costes de oportunidad. A medida que el tiempo dedicado a una actividad remunerada sea mayor, menor será el tiempo disponible para otras actividades necesarias, como el descanso y cuidado propio, el cuidado a otras personas, la participación social y/o el ocio.

⁴ El concepto de capacidades utilizado, se nutre de las aportaciones realizadas por Amartya Sen (1999), incluyendo la educación formal, la habilidad para leer y escribir, el acceso al empleo y la remuneración en el mercado laboral, así como una medición de la pobreza de tiempo.

importante, con alta incidencia en las *des-economías* y en las oportunidades de desarrollo de condiciones para una vida vivible. La especialización de las mujeres en las actividades reproductivas –habitualmente no reconocidas ni social ni económicamente– les resta tiempo disponible para abordar en su desarrollo personal y/o profesional, lo que merma sus oportunidades de elección y acceso a recursos (Moltó y Uriel, 2008; Vega-Rapún,; Domínguez y Gálvez, 2013). Por ello, resulta oportuno tomar en consideración también la dimensión de la economía informal, y muy específicamente la visión y perspectivas de quienes actúan en el trabajo informal y no remunerado –cuidados y relaciones socio-comunitarias– en la planificación del modelo de ciudad.

De lo anterior se deduce que el papel de las políticas públicas resulta clave y también que cuando éstas no se orientan a una transformación real de los desequilibrios de género, aumenta el riesgo de que se cumpla lo que sostienen Bittman y Folbre (2004: 1): *“la estructura de instituciones sociales y compromisos altruistas pueden generar resultados ineficientes y no justos”*.

3. Una relectura feminista de la crisis y el cambio de modelo económico

Las ciudades y sus formas de gobierno no han estado ajenas a las políticas deflacionistas aplicadas como respuesta a la crisis que atraviesa a los países del Atlántico Norte desde 2008, y que afecta también al Sur global. Gran parte de los ajustes estructurales alentados por las políticas austericidas conllevan, especialmente, la minoración del papel del Estado como garante de derechos básicos y oportunidades, y han ido dando entrada a un proceso de privatización de los servicios, modificando los criterios de acceso (Gálvez y Rodríguez, 2016,

2013; Castro, 2014). Los efectos de dichas políticas de ajuste han sido particularmente graves sobre los sectores más empobrecidos de la población, tanto por el menor acceso a los servicios públicos, como por la mayor precariedad de las condiciones de vida –pérdida de empleo, reducción de salarios y fragmentación ocupacional– y la pérdida de capacidad adquisitiva. Todo ello, tiene un importante componente de género y, en la práctica, se traduce en una derivación del peso y responsabilidad de la supervivencia y cuidados a los entornos familiares y de los hogares. Dada la persistencia de la socialización de género, ubicar la responsabilidad de la provisión de cuidados y servicios básicos de subsistencia en los hogares incide mayoritariamente sobre las mujeres y las niñas, reactivando los mecanismos de desequilibrios estructurales y muy especialmente la desigualdad de género.

A este respecto, la Crisis que nos atraviesa reproduce las pautas comunes que Gálvez y Rodríguez identifican en todas las crisis económicas, sobre todo a partir de la de 1929 y que se repiten con insistencia: 1) Las crisis económicas se traducen en una intensificación del trabajo de las mujeres, por el aumento del trabajo no remunerado –doméstico y de cuidados–; 2) El empleo masculino se recupera antes que el empleo de las mujeres y sobre este último incide una mayor precariedad de sus condiciones, comparadas con las del inicio de la crisis; 3) Las crisis económicas sirven de excusa para retroceder en las leves conquistas en igualdad conseguidas en épocas de bonanza. En España, los ajustes realizados como respuesta austericida a la Crisis han frenado cualquier avance hacia la igualdad en el trabajo, perpetuando la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones laborales. En el informe de la OIT “Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016”, se percibe cómo la brecha de desigualdad afecta a la temporalidad del em-

pleo, que en 2014 superaba el 62%, casi 20 puntos más que al inicio de la crisis.

Los estudios sobre pobreza y exclusión social a nivel europeo muestran que desde 2005 las mujeres tienen mayor riesgo de pobreza relativa (tasa AROPE); sin embargo, la actual Crisis económica que nos atraviesa desde 2007 ha hecho crecer más la tasa de riesgo de pobreza y exclusión entre los hombres, de manera que la escalada de pobreza y exclusión social ha ido acortando las distancias entre mujeres y hombres en España. El componente inicial de destrucción de empleo en sectores masculinizados explica el incremento más intenso de la pobreza relativa entre la población masculina, cuya tasa pasó desde el 22,4 % hasta el 29,4 % en 2014; el riesgo de pobreza y/o exclusión social de las mujeres creció sobre todo a partir del 2013, hasta el 28,9 %. Pero sin duda la mayor alerta surge al analizar el componente por tramos de edad y estructura de los hogares, destacando dos datos altamente preocupantes: 1) que la tasa de pobreza infantil ha sido durante el periodo de la Crisis extraordinariamente elevada, en 2016 aún alcanzaba el 32,9%; es decir, uno de cada tres niños y niñas está en riesgo de pobreza y/o exclusión social; y 2) que el 53,3% de los hogares mono(p)parentales está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, que en más de las tres cuartas partes de los mismos son encabezados por mujeres, familias monparentales.

El modelo económico se está imponiendo a través de tres procesos clave en las políticas de respuesta y gestión a la Crisis: 1) la liberalización y desregulación de los mercados laboral y financiero; 2) la devaluación interna vía reducción de salarios y eliminación gradual de las transferencias monetarias a las familias; y 3) el debilitamiento del papel del Estado hasta constreñirlo a la mínima expresión.

Los tres son procesos claves del nuevo giro neoliberal y su identificación permite atisbar la causalidad de las reformas más significativas impuestas por la gestión austerificada de la crisis: reforma del sistema de pensiones, reforma laboral (deterioro de las condiciones de trabajo y la fuerte reducción del empleo en el sector público, sobre todo en educación, salud y servicios sociales, reforma de la negociación colectiva en el sector privado, reprivatización de los servicios de salud y de servicios de cuidados) y reforma tributaria regresiva vía incremento de la imposición indirecta (básicamente el IVA).

Las aportaciones que se realizan desde la economía feminista plantean la necesidad de cambiar el foco de atención y repensar las alternativas económicas atendiendo a la premisa de que la justicia no esté supeditada al crecimiento, la eficacia y la eficiencia, más bien se trataría de conducir un cambio estructural que posibilite una sociedad tan eficiente como sea posible, pero supeditada al valor superior de la justicia, la justicia social y de género.

4. Haciendo emerger la reproducción social en la agenda económica

Entendemos por reproducción social una combinación de procesos simultáneos de realización de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo general sería la reproducción biológica (seres vivos y ecosistemas) y más en concreto, la reproducción de la fuerza de trabajo; de ahí que se incluya también el conjunto de las prácticas sociales, los trabajos de cuidados, la socialización o aprendizaje social y la satisfacción de las necesidades humanas y los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias para reducir el riesgo de vida. (Molyneux, 1979;

Benería, 1981; Carrasco 2016). De entre todos ellos, la importancia del trabajo que realizan las mujeres en los hogares es tal, que se configura como el generador de 'plusvalía' del que se mantiene y reproduce el sistema capitalista. La extrañeza porque no haya formado parte de las cuentas públicas hay que contrastarla con el análisis desde la crítica feminista de lo que representa para el proceso de acumulación capitalista. En este sentido, autoras como Federici (2010) desvelan el proceso de expolio y desposesión del trabajo doméstico –trabajo no asalariado– del que se apropia el capitalismo para su reproducción y que, en mayor o menor intensidad, provoca pobreza y sufrimiento humano. A este respecto, conviene recordar que cuando el coste asociado a la realización de los trabajos en los hogares –cuidados, actividades domésticas, relaciones psicosociales– recae exclusivamente sobre las mujeres, ya sea por satisfacción, amor, gratitud, reciprocidad o culpabilidad, lo que entra en funcionamiento es la trampa patriarcal de privatización de los cuidados a la que se refieren Nancy Folbre y Diane Elson (Castro, 2017).

Precisamente, el hecho de que el trabajo realizado desde los hogares (economía familiar o producción doméstica) se haya mantenido invisibilizado en el proceso de acumulación capitalista, es por lo que muchas autoras y economistas feministas han insistido en la necesidad de elaborar aproximaciones cuantitativas, haciendo emerger la utilización y sustitución de recursos (dinero, servicios públicos y trabajo asalariado) y la aportación que realiza en la creación de valor y bienestar en el desarrollo de la convivencia humana. Así, se pone en cuestión la utilización de indicadores como el PIB para medir el progreso o bienestar social generado por el proceso económico (Carrasco et al. 1991; Carrasco y Serrano, 2006; Durán, (dir), 2006; Moltó y Uriel, 2008).

La premisa feminista de politizar la vida cotidiana (*lo personal es político*) ha estado y continúa presente en las aproximaciones teóricas, metodológicas y cuantitativas para hacer emerger el valor de la producción doméstica. A partir de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing, se empezaron a elaborar las llamadas Cuentas Satélite de Producción Doméstica (CSPD) a través de las cuales conocimos el valor generado por los hogares y el agregado fundamental que es el producto interior bruto; las CSPD han permitido ampliar la frontera de la producción definida *por el Sistema Europeo de Cuentas, aunque las experiencias son limitadas* y, en el caso del España, se circunscriben a determinadas realidades de ámbito autonómico. Las restricciones derivadas de la ceguera de género, de lo que se entiende oficialmente por 'producción' en los Sistemas Nacionales de Contabilidad (SNC) y que detallan en su estudio Moltó y Uriel (2008), se han acabado imponiendo en la última actualización del Sistema Europeo de Contabilidad; desde 2014 la UE renuncia a incluir la valoración del trabajo y producción doméstica, aunque sí incluye la valoración de servicios de la economía ilegal como la prostitución y el narcotráfico. A pesar de ello, en algunas comunidades autónomas se han seguido realizando CSPD; en la última estimación realizada en Cataluña durante el 2017 se obtuvo que la valoración del trabajo doméstico representa un 40% del PIB catalán, una cifra muy similar a la de otros estudios realizados, como el de Moltó y Uriel que cuantifican dicha aportación al conjunto del PIB Español en un 42%, un porcentaje próximo al análisis realizado también en otros países.

La existencia de divergencias feministas sobre si la aproximación cuantitativa de la producción doméstica tendría potencialidad transformadora suficiente para provocar un cambio real en las condiciones de

vida y en las desigualdades existentes explican que esta no sea una vindicación instrumental generalizada.

Si bien el debate sigue abierto, lo que resulta cada vez más evidente es que la invisibilidad del trabajo no remunerado y del volumen de lo que se produce e intercambia como prestación de servicios, fuera de la esfera mercantil, impide el conocimiento y una mejor comprensión de las relaciones económicas, y esto representa una carencia importante a la hora de redefinir alternativas al modelo económico vigente. Por ejemplo, cómo acertar en la consideración de qué reformas organizativas son necesarias para atender la demanda creciente de atención y cuidados que representa una población con el actual proceso de envejecimiento y la tecnificación de cada vez más ámbitos de vida; cómo va a ser posible diseñar el aprovisionamiento necesario sin una aproximación de lo que representa hoy en día y analizar el coste de oportunidad de las diferentes alternativas. Es más, cómo reorientar las políticas públicas sin tener en cuenta la inclusión de las mujeres como agentes económicos en la reorganización de los tiempos y trabajos.

Todo lo anterior explica que entre las aportaciones de la economía feminista se insista en orientar el modelo de desarrollo a un nuevo cometido: la consideración de los 'cuidados' como una necesidad social. Esto tiene repercusiones de amplio espectro, desde la configuración del derecho de cuidados a la articulación de redes de proximidad para la satisfacción de los cuidados. De ahí que algunas de las alternativas planteadas incluyan la extensión de los servicios públicos de atención a los cuidados hasta su universalización, las prestaciones económicas y las prestaciones de tiempos para el cuidado, como la equiparación de los permisos por nacimiento (permisos iguales, intransferibles y

plenamente remunerados). De lo que se trata es de ubicarse en otra lógica de la vida, dejando de considerar 'los cuidados' como una responsabilidad que se resuelve en los entornos familiares y, en cambio, considerarlo como una responsabilidad social, colectiva, común y pública. A este respecto sería imprescindible, por una parte, combatir la desvalorización de todo lo que tiene que ver con la reproducción social y las asimetrías construidas en torno a la división sexual del trabajo. Por otra parte, habría que considerar que tanto los procesos de producción como los de reproducción social son indisociables y que es precisamente su interacción lo que genera valor social y, por lo tanto, también riqueza.

En definitiva, resulta indispensable plantearse dar valor al trabajo no remunerado, de reproducción social, por la importancia que tiene para el interés común y el bienestar colectivo de la sociedad. En este sentido, se han iniciado procesos de articulación de algunas experiencias institucionales respecto a cómo habitamos el espacio y el tiempo en la ciudad que pueden potenciar un giro necesario de las políticas públicas para avanzar en igualdad de género; desde iniciativas como la estrategia de democratización de los cuidados impulsada por el *Ajuntament de Barcelona* a la creación de pequeños equipamientos de cuidado que se desarrollan en diversas ciudades, en un marco de políticas urbanas y de infraestructuras de proximidad, centradas en el bienestar individual y colectivo que posibilita mayores márgenes de corresponsabilidad.

5. Sobre la autonomía económica de las mujeres. Brechas de género en trabajos y tiempos

"El empoderamiento amplifica las voces de las mujeres y se expresa en la capacidad de incidencia política, mientras que

la autonomía es el resultado de los cambios producidos en la sociedad tanto en la ampliación de sus espacios de libertad como en la reducción de las brechas de desigualdad” (CEPAL, 2015: 23)

La autonomía es un elemento crucial para alcanzar la igualdad y, en el caso de las mujeres constituye una premisa básica para su consideración de agentes económicos con plenos derechos, una condición necesaria en el proceso de superación de las injusticias de género. En este sentido, y siguiendo a la CEPAL (2011), entendemos por autonomía *“la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”* (CEPAL, 2011).

A partir de esta definición convendría calibrar el efecto que tienen las desigualdades de género en el nivel de autonomía de las mujeres, en qué medida la misma expresa la división sexual del trabajo en el reparto de espacios, tiempos y trabajos que hacen hombres y mujeres y cómo incidir desde las políticas públicas, desde lo macro a la proximidad, para posibilitar procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Existe una relación directa entre la brecha de género en el trabajo no remunerado (reproducción social) y la persistencia de las brechas de género en el trabajo remunerado, de manera que la primera delimita las posibilidades reales de las mujeres en el acceso al trabajo remunerado y, en gran medida, las condiciones laborales a las que pueden optar. Esta perversa relación se intensifica aún más ante la ausencia de servicios públicos destinados al cuidado de personas dependientes, menores y personas adultas y ante la tendencia de mayor fragmentación de los mercados de trabajo (Castro, 2017; Díaz, y Simó, 2016)

El deterioro de las condiciones laborales, y más específicamente la reducción de salarios ha minorado la brecha salarial en prácticamente todos los países europeos; aunque esto no quiere decir que se haya eliminado. Según los últimos datos de Eurostat, para el año 2015, el salario por hora de trabajo de las mujeres equivale a un 15% menos que el de los trabajadores varones en España; en la práctica esto se traduce en que las mujeres todavía tengan que trabajar 54 días más al año, en promedio, para conseguir los mismos ingresos según trabajos de igual valor.

5.1. La desigualdad en los usos del tiempo

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres dedican 4:04 horas a tareas domésticas y familiares (mantenimiento del hogar, compras, cuidado de hijos/as y personas ascendientes) en un día promedio, lo que representa 2:15 horas más de lo que dedican los hombres al mismo trabajo (cuya dedicación solo ha aumentado 45 minutos en los últimos siete años). Esta síntesis es la que se extrae de la última Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) en España (2009-10) y que resultan concluyentes en cuanto a la desigual división de género. Estos datos parecen reflejar, en principio, una evolución positiva por el menor tiempo dedicado por las mujeres a actividades domésticas y de cuidados (16 minutos menos) y también el aumento del tiempo medio dedicado por los hombres (24 minutos más).

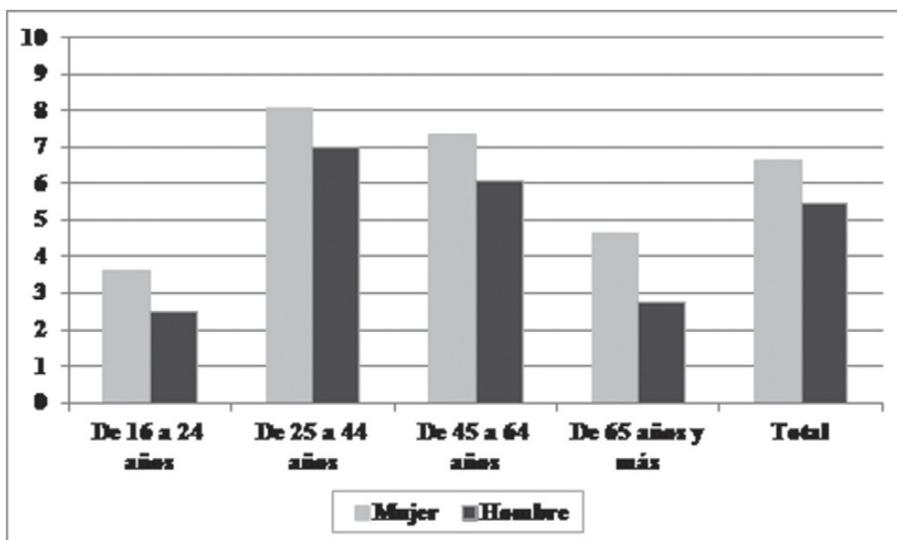
Si bien la tendencia parece proyectar un movimiento hacia un reparto menos desigual del tiempo, también evidencian que son las mujeres quienes dedican una mayor proporción de tiempo al trabajo total, es decir, considerando conjuntamente el dedicado al trabajo remunerado y también al no remunerado, situación que se repite en

todos los tramos de edad. Este hecho, reflejado en la figura 1, contradice el mito de que los hombres dedican más tiempo al trabajo, ya que se trata de una percepción errónea creada desde la ceguera de género.

Es importante considerar que la brecha de género proyectada en la figura 1 previsiblemente ha aumentado, dado que, como explican Gálvez y Rodríguez (2016) y al igual que ha ocurrido en otras crisis con salidas de corte deflacionista, los recortes de gasto público en servicios sociales y de cuidados (unidos a los menores ingresos de los hogares y a su menor capacidad

para externalizar el aprovisionamiento parcial de los cuidados) han conducido a un incremento del trabajo no remunerado realizado por las mujeres. La lógica que sustenta esta aproximación es que, en ausencia de corresponsabilidad real entre hombres y mujeres, acaba recayendo sobre estas últimas la mayor demanda de todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, total o parcialmente.

Figura 1. Tiempo medio diario de toda la población de 16 o más años en actividades de trabajo total según grupos de edad y sexo



Fuente: INE Encuesta de empleo del tiempo 2009-2010.

Todo ello limita en gran medida la autonomía y capacidad de las mujeres para 'elegir' qué hacer con su vida; esta restricción se agrava ante los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, a medida que aumenta la precariedad, el fraccionamiento, la simultaneidad de los trabajos remunerados y la exigencia de disponibilidad no pautada del tiempo y el trabajo de quienes pretenden permanecer en el mercado laboral. El proceso de precarización laboral puede provocar, en cierta medida una expulsión gradual de mujeres del mercado de trabajo por el mayor coste de oportunidad que supone para muchas de ellas permanecer en el mercado laboral a la par que cuidan, porque los mercados de trabajo se siguen organizando en torno a modelos de personas trabajadoras que se presuponen sin responsabilidades de cuidados -o con ellas ya resueltas en el que no encajan la mayoría de las mujeres. Por otra parte, otras que opten o precisen para mantenerse en el trabajo remunerado lo harán en un escenario de 'balcanización' laboral, quedando a expensas los procesos de privatización de los servicios que resultan esenciales para el cuidado y la sostenibilidad de la vida. Por ejemplo, en el Estado español de los 2,5 millones de personas empleadas a tiempo parcial, el 73% son mujeres, lo que implica peores salarios y derechos económicos parciales; los motivos son diferentes, el 20% de las mujeres (y el 2% de hombres) tienen esta jornada por responsabilidades de cuidados u obligaciones familiares.

Ante esta situación, la reformulación de la respuesta institucional en el marco de un nuevo modelo de ciudad inclusivo y facilitador de la autonomía económica de las mujeres requiere considerar además de la participación en el mercado laboral, el acceso a ingresos propios y la distribución en el uso del tiempo. De ahí la importancia de repensar el mapa de recursos y acceso a los servicios públicos e infraestructuras de

la ciudad que configuran el apoyo físico de la vida cotidiana de las mujeres.

Uno de los retos en esta materia es atisbar cómo cambiar el ciclo de los tiempos de la ciudad, de manera que sea posible hacer efectiva la compatibilización de los tiempos domésticos familiares y laborales, teniendo en cuenta las distancias y la distribución espacial a recorrer en la gestión de la vida cotidiana.

6. Conclusiones

Como en todas las disciplinas y corrientes de pensamiento crítico, la economía feminista también tiene diversidad de enfoques y alternativas. Ahora bien, partiendo de las premisas comunes mencionadas en los epígrafes anteriores, es posible identificar algunas propuestas de alternativas en las que el circuito económico está integrado por el esquema de producción-reproducción que interactúa entre sí y en el que funcionan múltiples formas de trabajo y de agentes económicos.

En general, la mayor parte de las propuestas y alternativas realizadas desde la economía feminista tienen su base en la intencionalidad implícita de generar cambios de valores y prácticas, tanto en el sistema de relaciones como en el sistema de producción y de redistribución que posibilitan. De manera sintética, se definen cuatro características distintivas de las aportaciones de economía feminista:

1. La consideración de los hogares como escenario de relaciones de poder.
2. Las personas se sitúan en el centro de atención y como unidad de análisis; esto es, personas autónomas aunque con relaciones de interdependencia y ecodependencia.

3. El marco del circuito integrado de la economía: la interacción de las distintas esferas y agentes (estado, mercado, hogares, comunidad).
4. El conflicto capital-vida como tensión estructural en el capitalismo (patriarcal) y el papel de los trabajos invisibles en su sostenimiento.

Los ejes comunes a todas ellas son la subversión del orden de género, la maximización de la sostenibilidad de la vida –en mayor o menor intensidad y la articulación de estrategias de emancipación y empoderamiento a través del papel activo de las mujeres como sujetos económicos. Tienen cabida tanto iniciativas formuladas explícitamente por su incidencia en la dilución de la división sexual del trabajo, como aquellas otras que incluyen una denuncia propositiva para diluir la precariedad de sectores fuertemente feminizados –empleadas en el sector doméstico y de cuidados, las camareras de piso de los hoteles (*Las Kellys*), etc.– y, en general, las que replantean su contribución a la construcción de un sistema económico alternativo al actual modelo neoliberal, desarrollando pautas y mecanismos de funcionamiento basados en la reciprocidad, la solidaridad y la cooperación (valores compartidos con la práctica económica de la *Economía Social y Solidaria*). Con este mismo cometido surgen iniciativas de revisión crítica que, desde la aplicación práctica, abordan formas y tipologías de producción, distribución y consumo más sostenibles, así como una mayor conciencia de la alimentación, gestando la recuperación de valores éticos en la producción y consumo, y dando un margen más amplio para la *cooperación con los ecosistemas humanos*.

En el ámbito de las políticas públicas, existen aportaciones relevantes desde la economía feminista que pasan por repensar el diseño de las mismas, dotándolas de *po-*

tencialidad género-transformativa, es decir, poniendo el foco de atención en su orientación para impregnarlas de la capacidad de transformar las desigualdades de género de una manera efectiva. En este sentido, las iniciativas de *presupuestos públicos con enfoque de género* representan una herramienta facilitadora para el rediseño de las políticas atendiendo a su contribución efectiva con la igualdad de género y a una mayor transparencia de la gestión pública, al posibilitar la evaluación de impacto que provocan las políticas, así como la exigencia de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía. Especialmente significativas son las *políticas de cuidados*, destacando las que centran su cometido en la valoración de los mismos, la extensión de la provisión de servicios para atender las necesidades de las personas en su ciclo de vida, así como aquellas que amplían directamente la cobertura para su democratización a través de los servicios públicos –red pública de cuidados infantiles y centros de día– y de la inclusión de los hombres en las responsabilidades y tareas de cuidados –como la propuesta de permisos por nacimiento iguales, intransferibles y plenamente remunerados–. En este sentido, el enfoque de corresponsabilidad en la provisión de los cuidados se considera tanto por alentar a una redistribución de tiempos más equitativa entre mujeres y hombres, como a la interacción de todos los agentes económicos para hacerlo real (instituciones públicas, empresas, hogares, redes comunitarias y ciudadanía en general). Esta ampliación de agentes económicos en la consecución del interés común y social se refleja también en las propuestas de *políticas económicas*, basadas en el criterio de justicia redistributiva, en la progresividad fiscal y la equidad de género; destacan iniciativas que inciden tanto la individualización de derechos como en el tratamiento garantista de la autonomía de las mujeres y de su consideración como titulares de derechos económicos propios –

en vez de derechos derivados de su relación familiar—.

En definitiva (tabla 1), las propuestas y alternativas desde la economía feminista representan una apuesta firme por ampliar la mirada de la economía, incorporando la ética del cuidado, la corresponsabilidad y la sostenibilidad de la vida en otras maneras de producir, de intercambiar, de consumir y de distribuir que nos acerquen a escenarios de justicia social, de género y ecológica.

Tabla 1. Esquema de propuestas y alternativas desde la Economía feminista

A	<p>Políticas públicas con potencialidad género-transformativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Públicos con Enfoque de Género. • Políticas de Cuidados que subviertan el orden de género y la división sexual del trabajo. • Políticas basadas en la progresividad fiscal y la equidad de género.
B	<p>Refuerzo de Iniciativas de Economía Social y Solidaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción activa de formas de economía social (cooperativas, empresas de inserción, ...) • Redes de intercambio y espacios económicos no monetarizados. • Reserva de mercado para la economía social, solidaria y ecofeminista.
C	<p>Refuerzo de sostenibilidad de los ecosistemas en producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huertos urbanos. • Redes de cuidados y soberanía alimentaria. • Redes de interrelación e intercambio en producción y comercio local. • Redes de producción y autoconsumo de energía alternativa y sostenible.
D	<p>Modelo de ciudad: habitable, vivible y con equidad de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento del urbanismo de proximidad, con perspectiva de género, evitando desarrollos urbanísticos monofuncionales de actividad del tipo "parque temático", "ciudad de la justicia" "ciudad de la cultura" o "zona residencial". • Acceso de las mujeres a los servicios públicos, con mejora de calidad, distancias, horarios, etc. • Creación de pequeños equipamientos de cuidado, para atender las necesidades cotidianas, para menores y mayores, de diversos tipos como asistenciales, escolares, sanitarios, educativos, deportivos y culturales, en todos los barrios, con distancias a las viviendas y que sean accesibles sin necesidad de ir en transporte. • Establecimiento de una red de servicios públicos de escala próxima y cercana.

Referencias bibliográficas

BEALL, J. y LEVY, C. (1995). *Moving towards the gendered city. Women in the City: Housing, Services and the Urban Environment*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). París.

BENERÍA, L. (1981). "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". En *Mientras Tanto* (6) 47-84.

FOLBRE, N. y BITTMAN, M. (2004). *Family Time: The Social Organization of Care*. Routledge. Londres.

CARRASCO, X. (2016). "Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Un debate inacabado". En *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*.

— 1991. *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CARRASCO, C.; BORDERÍAS, C. y TORNS, T. (eds.) 2011. *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Colección Economía crítica y ecologismo social. Catarata. Barcelona.

CASTELLS, M. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.

CASTELLS, M. (1978). *La crisis económica mundial y el capitalismo americano*. Laia, Barcelona.

CASTRO-GARCÍA, C. (2017). *Políticas de Igualdad. Permisos por nacimiento y transformación de roles de género*. Catarata. Madrid.

— 2015. *Modelos de Bienestar, Igualdad de Género y Permisos por Nacimiento en un contexto de crisis del Modelo Social Euro-*

peo. TESEO. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

— 2014. “¿Requiem? por la igualdad de género –que no fue– en Europa. Cambiemos la hoja de ruta”. En Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, nº 126, pp. 87-101. Madrid.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*, Santiago de Chile.

— 2015. *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.

— 2011. *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El salto de la autonomía de los márgenes al centro*. Informe 2011, Documentos de Proyecto, Nº 436, Santiago de Chile.

DÍAZ, C. y SIMÓ, C. (2016). *Brecha salarial y brechas de cuidados*. Tirant Humanidades. Valencia.

DURÁN, M.Á. (2008). *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*, Santiago, Ediciones SUR.

DURÁN, M.A. (dir), (2006). *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*; trabajo de campo y codificación “Encuesta CSIC sobre trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid 2005”. Comunidad de Madrid.

FEDERICI, S. (2010:2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños. Madrid.

FRASER, N. (2008). “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribu-

ción, reconocimiento y participación”. En Revista de Trabajo, año 4, Nº 6, Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

GÁLVEZ-MUÑOZ, L. y RODRIGUEZ-MODROÑO, P. (2016). “Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis”. En Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 1 (1), 8-33. [doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1346>]

— 2013. “El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión”. En Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales, 32, 105-123.

JACOBS, J. (1969). *The economy of the cities*. Random House. New York.

LAGARDE DE LOS RÍOS, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas. Madrid.

MASSOLO, A. (1996). “Querer y poder. La participación de las mujeres en organizaciones del movimiento urbano popular de México”. En M.E. Ducci, V. Fernández y M. Saborido, comps., *Asentamientos humanos pobreza y género*. Seminario-taller Latinoamericano”, GTZ, MINVU, PGU, Santiago de Chile.

— 1992. *Mujeres y ciudades: participación social, vivienda y vida cotidiana*, Ciudad de México, El Colegio de México.

MOLTÓ, M.L. y URIEL, E. (2008). El trabajo doméstico cuenta: Las cuentas de los hogares en España 1996 y 2003. Serie Economía y Sociedad, n.º 33. FUNCAS.

MOLYNEUX, X. (1979). “Beyond the Domestic Labour Debate”. En New Left Review, 116: 3-27.

ONU-Mujeres, 2015

REBOLLEDO, O.A. (1998). *La ciudad de los niños*. Bartleby. Bogotá.

RICO, M. (1996). "Asentamientos humanos en América Latina y el Caribe: una mirada desde la perspectiva de género y desarrollo". En *Asentamientos humanos, pobreza y género: América Latina hacia Hábitat II*, E. Ducci, V. Fernández y M. SABORIDO (comps.), Santiago, Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)/Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)/Programa de Gestión Urbana (PGU).

RICO, M.N. y SEGOVIA, O. (eds). 2017. *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*, Libros de la CEPAL, N° 150. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

SABORIDO, M. y VOUHÉ, C. (1999). *Género en la planificación local. Guía para operadoras y operadores*. Hábitat y Desarrollo, Santiago de Chile, Programa de Planificación y Políticas de Género, Londres.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2004). *Urbanismo con perspectiva de Género*. Unidad de Igualdad de Género (4). Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I., BRUQUETAS, M. y RUIZ, J. (2004). *Ciudades para las personas. Género y urbanismo: estado de la cuestión*, Madrid, Instituto de la Mujer.

SCOTT, J.(1996). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302.

SEN, A. (1999). *Development as Freedom*, Oxford University Press, Oxford. UN-Habitat, 2013

VEGA, M., GÁVEZ, L. y DOMÍNGUEZ-SERRANO, M. (2014). "Women that never

retired: Time Poverty among older people in Spain". Paper presentado en IATUR 2015.

ZILLMAN, K. (1994). "Women and housing in theory and practice. Housing cooperatives of women headed households", en Hamburg mimeo, Seminario Internacional sobre Género, urbanización y medio ambiente, Nairobi, Kenya.